

JUZGADO DE GARANTÍA DE IQUIQUE REALIZA 950 AUDIENCIAS DURANTE EMERGENCIA SANITARIA E INFORMA IMPLEMENTACIÓN DE SALA PARA CAUSAS VIF Y DE GÉNERO

Posted on 22/05/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [IQUIQUE](#), [LOCAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#), [SALUD](#), [SIN CATEGORIA](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [audiencias](#), [Emergencia](#), [Garantía](#), [Iquique](#), [juzgado](#), [Sala](#), [Sanitaria](#), [VIF](#)



El Juzgado de Garantía de Iquique ha realizado fecha 950 audiencias desde que se decretó el estado de emergencia sanitaria, todas bajo el sistema de videoconferencia, e informó la implementación de una nueva sala virtual enfocada, principalmente, en el conocimiento de materias de violencia intrafamiliar y de género.

El juez vocero del tribunal, Diego Reyes López, señaló que "desde el día 23 de marzo de 2020, a raíz de la pandemia que azota a nuestro país y al mundo entero, este tribunal ha funcionado exclusivamente en una sala única, utilizando el sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom".

"Bajo esta modalidad excepcional, al 21 de mayo, transcurrido cerca de 2 meses desde que inició el teletrabajo, se han desarrollado 950 audiencias, dentro de las que cabe destacar 484 controles de la detención. Las restantes audiencias han estado referidas fundamentalmente a personas privadas de libertad, conociendo y resolviendo numerosas peticiones de revisión de prisión preventiva y audiencias de cautela de garantías para discutir sobre eventuales vulneraciones a derechos de las personas recluidas por orden del tribunal", detalló.

El magistrado Reyes resaltó que en el mismo período se han dictado 153 sentencias definitivas: 81 en procedimiento simplificado y 72 en procedimiento abreviado. "En número menor se han desarrollado audiencias con personas libres, relativas al tribunal de tratamiento de drogas y alcohol, y la fiscalización de medidas cautelares de violencia intrafamiliar", acotó.

Para el juzgado, "la evaluación de este funcionamiento remoto, en términos generales, ha sido positiva y ha permitido resguardar cabalmente la salud de los usuarios y de nuestros funcionarios, asegurando la provisión permanente del servicio judicial", indicó.

Asimismo, afirmó que "el éxito de esta iniciativa responde a un esfuerzo mancomunado de todas las instituciones que intervienen en el ámbito de la justicia criminal: el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, Gendarmería, Carabineros y la PDI, entre otros".

El vocero del Juzgado de Garantía de Iquique informó que al constatar que la comparecencia remota, en principio, no afecta sustancialmente los derechos o garantías procesales de los intervinientes, a partir del 1 de junio abrirán una segunda sala virtual, donde se priorizará el conocimiento de las materias relacionadas a violencia intrafamiliar y de género.

"La segunda noticia que queremos compartir con la ciudadanía es que a partir del día lunes 1 de junio próximo, el tribunal abrirá una nueva sala virtual, la que tendrá por finalidad conocer de audiencias de procedimiento simplificado, formalizaciones, preparaciones, control de medidas cautelares y juicios respecto de personas que estén en libertad", afirmó.

Agregó que "en un primer momento, se priorizarán dos materias que han sido de permanente preocupación del tribunal: las de violencia intrafamiliar y las de género. Luego, y conforme a la evolución que tenga la pandemia, se resolverá un retorno paulatino al trabajo presencial o bien ampliar las materias que serán abordadas por el mecanismo remoto".

Finalmente, el magistrado recordó los canales de comunicación directos del tribunal: el correo electrónico jgiquique@pjud.cl y el teléfono 572738000, "donde estaremos disponibles para atender denuncias, dudas y consultas en general".